

Becas y Ayudas

ALUMNOS VETERANOS



PRESENTACIÓN

Para evitar que el aspecto económico impida el acceso a nuestros estudios existe un amplio abanico de becas y ayudas económicas. Acceder a estudios universitarios no debería ser un freno por motivos económicos. CEDEU ofrece becas para sus alumnas y alumnos, así como ayudas de diverso tipo que les permiten centrar su atención en aquello que más interesa: sus estudios.

CEDEU ofrece cada curso académico becas de estudio para sus alumnos, cuyos requisitos y condiciones específicas pueden consultarse en nuestro Servicio de Becas. CEDEU otorga las becas con relación a los alumnos que las soliciten y al presupuesto destinado a tal fin, en ningún caso el alumno podrá exigir la concesión de una beca que el centro haya denegado.

Para poder estudiar el caso del alumno, es preciso presentar una única Solicitud de Beca/Ayuda dentro del plazo establecido para el mismo. Fuera de ese plazo no se tendrá en cuenta ninguna solicitud.

Para la solicitud de cada una de las becas, o ayudas, es preciso presentar la documentación requerida en cada caso, si el alumno no presenta la documentación dentro del plazo y forma o esta documentación es incompleta no se tendrá en cuenta la solicitud y la beca no será concedida.

Las becas, las ayudas y las bonificaciones que ofrece CEDEU Centro de Estudios Universitarios no son compatibles entre sí por lo que es aconsejable solicitar aquella beca, ayuda o bonificación que, por el perfil académico, económico o familiar, resulte más beneficioso para el alumno.

COMPROMISOS DEL ALUMNO

- Cumplir con los requisitos específicos para cada beca/ayuda.
- Atender a las fechas de presentación de solicitudes, cumpliendo el proceso establecido.
- Aportar la documentación que precise CEDEU para la evaluación de la solicitud.

- Comprometerse a finalizar los estudios en CEDEU.
- Aceptar y cumplir las Condiciones Generales, Guía del Estudiante y Normativa del Centro.
- Participar activamente en el buen desarrollo de la institución.



2

CLÁUSULAS GENERALES

- Las Becas no son acumulables entre sí. Pero sí serían compatibles con Ayudas y Bonificaciones.
- Las Ayudas no son acumulables entre sí. Pero sí serían compatibles con Becas y Bonificaciones.
- Las Bonificaciones pueden ser acumulables entre sí, y con otras Becas y/o Ayudas.
- La aplicación de una Beca/Ayuda, genera un compromiso de finalización de estudios en CEDEU. En el caso de no finalizar dichos estudios el estudiante tiene la obligación de devolver los importes becados por el centro.
- Solo se aceptarán solicitudes presentadas en tiempo y forma, con toda la documentación correspondiente.
- Las Becas/Ayudas solo son aplicables en alumnos que se matriculen de un mínimo de 60 ECTS.

- Las Becas tienen por objeto apoyar a los estudiantes que obtienen resultados satisfactorios cada curso. Por este motivo los alumnos que deben cursar asignaturas en 2ª Matrícula y sucesivas, podrán ver reducido o anulado el importe becado.
- La concesión de cualquiera de las Becas/Ayudas/ Bonificaciones ofertadas, será solo y exclusivamente decisión de CEDEU, atendiendo a los criterios y requisitos que el propio centro establezca.
- Las cuantías de beca reflejadas, son importes máximos, la Comisión de Becas otorgará el importe que considere en función de cada caso. No cabe posibilidad de recurso ante las decisiones tomadas por parte de la Comisión de Becas de CEDEU.
- Toda renovación de Becas, Ayudas y Bonificaciones, aún siendo de renovación automática, será preciso que el interesado cumpla con la Normativa del Estudiante, las Condiciones y Compromisos del alumno y promueva un espíritu de concordia, respeto, ética y buenos valores con toda la Comunidad CEDEU.

BECAS

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

Destinada a alumnos que tengan un brillante expediente académico, en las medias de bachillerato y pruebas de acceso a la universidad, fomenta la inclusión en el sistema universitario de potenciales estudiantes con calificaciones extraordinarias.

- **Requisitos:** nota media ponderada en expediente de 9,5 o superior sobre 10, en convocatoria ordinaria.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 3.000 €. Matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 3.500 €.
- Disponibilidad: hasta 10 becas.
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: Veterano: no es preciso aportar documentación.
- Renovación: previa solicitud del interesado. Tener todas las asignaturas del curso anterior aprobadas.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA MÉRITO ACADÉMICO

Destinada a estudiantes de CEDEU que tengan un notable expediente académico.

- **Requisitos:** nota media ponderada mínima en expediente de 8,5 sobre 10, con todas las materias matriculadas superadas en convocatoria ordinaria.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 1.500 €. Matrícula mínimo de 78 ECTS: hasta 2.000 €.
- Disponibilidad: hasta 20 becas.
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: no es preciso aportar documentación.
- Renovación: previa solicitud del interesado. Tener todas las asignaturas del curso anterior aprobadas.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA RENDIMIENTO ACADÉMICO

Destinada a estudiantes de CEDEU que tengan un buen expediente académico.

- Requisitos: nota media ponderada mínima en expediente de 8 sobre 10, con todas las materias matriculadas superadas en convocatoria ordinaria.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 1.000 €. Matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 1.100 €.
- Disponibilidad: hasta 25 becas.
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: no es preciso aportar documentación.
- Renovación: previa solicitud del interesado. Tener todas las asignaturas de cursos anteriores aprobadas.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA COMUNIDAD CEDEU

Fomenta la integración en CEDEU de alumnos que procedan de colegios o instituciones con los que CEDEU colabore.

- Requisitos: haber cursado los estudios anteriores en uno de los centros con los que CEDEU colabora.
- **Importe:** matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 250 €.
- Aplicación: desde primer curso CEDEU.
- Documentación a aportar: certificado de notas y carta de motivación del centro de origen.
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA PERTENENCIA A COLECTIVO

Destinada a estudiantes que pertenezcan a algún colectivo con los que CEDEU tiene convenio de colaboración y que deseen realizar sus estudios en CEDEU.

- Requisitos: pertenecer al colectivo al que se acoge y cumpla con las condiciones estipuladas.
- Aplicación: desde primer curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: acreditación del colectivo.
- Renovación: automática, previa acreditación actualizada de pertenencia al colectivo y aplicación de Condiciones Generales y Normativa de Becas y Ayudas.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.



BECA FONDO DE SOLIDARIDAD

Dirigido exclusivamente a los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, empleados y funcionarios de cualquiera de las administraciones públicas, se articula mediante las Becas del Fondo de Solidaridad CEDEU.

- Requisitos: pertenecer al Cuerpo de Funcionarios Públicos.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 2.000 €.
- **Disponibilidad:** hasta 30 becas.
- **Aplicación:** desde el primer curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula. Para titulaciones semipresenciales y/o a distancia.
- Documentación a aportar: acreditación de ser funcionario o FCCSE.
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA CARRERA

Destinada a alumnos que inician sus estudios universitarios en CEDEU en el curso 23/24, y deseen acogerse a una beca de larga duración.

- Requisitos: solicitar la beca en el proceso de admisión.
- Importe: hasta 1.000 € cada curso matriculado.
- Disponibilidad: hasta 50 becas
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: solicitud de beca durante el proceso de solicitud de admisión (antes del curso 2024/2025).
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA CERVANTES

Destinada a alumnos de grado universitario que tengan el castellano como lengua vehicular y pertenezcan a un país cuya lengua oficial sea el castellano.

- **Requisitos:** no tener nacionalidad española, ni ser residentes en España. Siempre que tengan la nacionalidad de un país cuya lengua oficial sea el castellano.
- **Importe:** hasta 1.500 €.
- Disponibilidad: hasta 10 becas.
- Aplicación: desde el primer curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: pasaporte.
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA COLABORACIÓN

Destinada a aquellos alumnos que, sin tener un perfil académico notable, muestran gran implicación, interés y fomentan el buen clima en el entorno universitario.

- **Requisitos:** nota media ponderada mínima en expediente de 7 sobre 10, con todas las materias superadas en convocatoria ordinaria.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 500 €. Matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 600 €.
- **Disponibilidad:** hasta 30 becas.
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- **Documentación a aportar:** no es preciso aportar documentación, aunque en el caso de superar el presupuesto, se podrá solicitar documentación económica de la unidad familiar.
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BECA CONTINUIDAD

Destinada a alumnos que ya se encuentren estudiando en CEDEU y precisen de una ayuda a sus estudios.

- **Requisitos:** haber superado todas las materias matriculadas del curso anterior, o en su defecto contar con un máximo de una materia suspensa del curso pasado.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 800 €. Matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 1.000 €.
- Aplicación: desde segundo curso CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- **Documentación a aportar:** declaración de la renta del año anterior y tres últimas nóminas de los integrantes de la unidad familiar.
- Renovación: previa solicitud del interesado.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

AYUDAS

FAMILIA NUMEROSA

Destinada a alumnos que pertenezcan a una familia numerosa de régimen general o especial.

- **Requisitos:** Estar en posesión del correspondiente título/tarjeta en vigor que lo acredite, tanto en la solicitud de admisión como en la matrícula del alumno.
- Importe:

Nuevo ingreso: Importe a aplicar según precios públicos URJC.

- Veterano: Régimen General, matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 400 €. Régimen General, matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 500 €. Veterano: Régimen Especial, matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 600 €. Régimen Especial, matrícula mínimo 78 ECTS: hasta 800 €.
- Aplicación: todos los cursos en los que acredite la pertenencia al colectivo, siempre según fechas estipuladas.
- **Documentación a aportar:** título o tarjeta en vigor que lo acredite.
- Renovación: previa solicitud del interesado y aportación de documentación acreditativa.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

FAMILIA MONOPARENTAL

Destinada a alumnos que pertenezcan a una familia monoparental.

- **Requisitos:** Estar en posesión del correspondiente título/tarjeta en vigor que lo acredite, tanto en la solicitud de admisión como en la matrícula del alumno.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 100 €.
- Aplicación: todos los cursos que acredite la pertenencia al colectivo, siempre antes de hacer efectiva la matrícula.
- Documentación a aportar: título de familia monoparental en vigor.
- Renovación: previa solicitud del interesado y aportación de documentación acreditativa.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

DISCAPACIDAD

Destinada a alumnos que cuenten con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

- **Requisitos:** Acreditar su situación con la tarjeta correspondiente que indique el grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Importe: Importe a aplicar según precios públicos URJC.
- Aplicación: desde el primer curso CEDEU.
- Documentación a aportar: documento válido en vigor que acredite la situación.
- Renovación: previa solicitud del interesado y aportación de documentación acreditativa.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

HERMANO MATRICULADO

Destinada a alumnos que ya tengan un hermano/a matriculado/a en nuestra institución en un grado universitario oficial. Aplicable a todos los hermanos matriculados en el centro.

- Requisitos: Estar registrados como hermanos en el Libro de Familia.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 1.000 €.
- Aplicación: a todos los hermanos durante los cursos en los que coincidan en CEDEU, en ECTS de primera matrícula.
- Documentación a aportar: Libro de Familia.
- Renovación: automática.
- Contraprestación: participación en todas las actividades que organiza y/o participe el centro.

BONIFICACIONES

AMIGO + AMIGO

Destinado a aquellos alumnos CEDEU que prescriben nuestra institución a otros futuros alumnos.

- **Requisitos:** ser alumno CEDEU. Ver información detallada en la sección de "Amigo" en cedeu.es.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS. TARJETA REGALO 200€.
- Aplicación: se podrán entregar hasta tres bonificaciones por alumno y curso académico.

PRONTO PAGO

Destinado a aquellos alumnos que deseen abonar el importe total del curso en un solo pago, antes del inicio del curso.

- **Requisitos:** solicitar abonar el importe completo del curso, antes de firmar el impreso de matrícula y de haber abonado alguna cuota mensual.
- Importe: matrícula mínimo 60 ECTS: hasta 350 €.
- Aplicación: desde el primer curso CEDEU.
- Renovación: previa solicitud del interesado.

TARIFA PLANA

Todos los/las estudiantes de la modalidad presencial que hayan iniciado sus estudios en CEDEU en el curso 2024/2025 tendrán la posibilidad de abonar un importe fijo desde el inicio y hasta la finalización del grado de los 280ECTS en primera matrícula, a través de cuotas sin ningún tipo de recargo económico. Asimismo es posible la modificación de los pagos habituales, siempre tras el estudio y aprobación del centro.

- Requisitos: ser alumno CEDEU con cuenta bancaria en una entidad bancaria española.
- Aplicación: ECTS de 1ª matrícula. Desde el primer curso CEDEU y hasta la finalización del grado.
- Documentación a aportar: domiciliación bancaria CEDEU.
- Renovación: automática.

Curso 2024/2025

Becas y Ayudas

ALUMNOS VETERANOS







L4 L5 L5 Diego de León

12-26-43-48-56-61-72-73-74-C1-C2

T. 91 725 44 39 618 20 99 75

CAMPUS MADRID CENTRO José Picón 7 28028 Madrid

cedeu.es